

Administración Regional del I Circuito Judicial de Alajuela

Tel: 2437-03 00 Fax. 2442-2333

COMPRA MENOR No. 2016CD-000003-UARACM

El Poder Judicial, recibirá ofertas hasta las 15:00 horas del 05 de febrero de 2016, para la adquisición de:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA PARA EL OIJ DE ALAJUELA

Fecha de Invitación:	03 de febrero del 2016
----------------------	------------------------

Las ofertas podrán entregarse en sobre cerrado en la Administración Regional de Alajuela, sito en el 1º piso edificio Tribunales de Justicia de Alajuela, ubicado costado oeste del antiguo Hospital San Rafael de Alajuela, Alajuela centro, avenida 9, calles 0 y 2, o remitidas vía fax o por correo electrónico debidamente firmadas, antes de la hora y fecha señaladas para el vencimiento de recepción de ofertas. No se aceptarán ofertas electrónicas sin firma. En caso de presentar ofertas en sobre cerrado será indispensable que indiquen el nombre y cédula del oferente. En los casos en los que se remitan documentos por medio de correo electrónico se debe considerar que la máxima capacidad por envío es de 3 Megas.

1. Condiciones Particulares:

Cláusulas	
Vigencia de la Oferta:	25 días hábiles.
Lugar de Entrega:	En el lugar que el Organismo de Investigación Judicial de Alajuela lo requiera
Forma de Pago:	Transferencia bancaria, 30 días naturales después del recibido conforme.

2. Requisitos obligatorios:

1. Cotizar el requerimiento por línea en forma completa.
2. En caso de oferta física, presentar original y 1 copia de la oferta completa.
3. Cotizar en la unidad de medida y presentación del artículo requerido según lo indicado en el pliego de condiciones.

3. Método de evaluación:

El método de evaluación y selección de las ofertas será:	100 % Precio. Requerimiento completo por línea. En caso de empates en los precios, el desempate se resolverá de la siguiente forma: a) Tendrá primacía la oferta con una mayor garantía. b) Si persiste el empate tendrá primacía quien presente un menor plazo de entrega. c) Como último criterio de desempate, se recurrirá a efectuar un sorteo en la Administración Regional de Alajuela, en presencia de quienes quieran asistir, previa convocatoria. En
--	---

Administración Regional del I Circuito Judicial de Alajuela

Tel: 2437-03 00 Fax. 2442-2333

	este supuesto, se procederá a imprimir en una hoja la palabra "Ganador", luego ésta impresión de la palabra "Ganador" se recortará y seguidamente se recortarán al mismo tamaño del primer recorte, trozos en blanco de la misma hoja, depositándose todos en una bolsa. Finalmente, entre los representantes que acudan a la convocatoria, y en ausencia de éstos completándose su número con personal de la Administración de Alajuela, un representante de cada empresa sacará de la bolsa un trozo de papel, resultando adjudicatario aquel que saque el trozo de papel con la palabra "Ganador".	
--	--	--

4. Consultas y aclaraciones:

Correo electrónico:	Fax:	Teléfono:	Nombre del Analista
sdj-alajuela@poder-judicial.go.cr	2442-2333	2437-0449	Elvira Sibaja Fallas

5. Espacios a llenar por el Oferente:

Datos del oferente:

Nombre del Oferente:	<i>Xinia Mayela Movera Méndez</i>
Cédula Jurídica/Física:	<i>4-143-115</i>
Nombre del Representante:	<i>Xinia Mayela Movera Méndez</i>
Número de Teléfono:	<i>88310249 22613565-22375704</i>
Correo electrónico:	<i>gnasyuka@gmail.com</i>
Número de Fax:	<i>22375704</i>
Nombre del contacto:	<i>Xinia Movera - Gilberth Montero - Kenneth Montero</i>
Nº de teléfono del contacto:	<i>83903647 - 83440929</i>
Dirección exacta de la empresa:	<i>800 mt oeste B.C.R. Barva Heredia</i>

6. OTRAS CONDICIONES:

Para esta contratación que promueve el Poder Judicial, los oferentes que participen deben observar y ajustarse en lo pertinente en los documentos adjunto denominado "CONDICIONES GENERALES Y ANEXO"

Adicionalmente deberán ajustarse a lo estipulado en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, Reglamento Especial para la Promoción de las PYMES en las Compras de Bienes y Servicios de la Administración, Ley de notificaciones, Ley de impuesto sobre la renta, Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado.

Declaración Jurada:

Declaro bajo juramento:

Que mi representada (en caso de persona jurídica) se encuentra al día en el pago de impuestos nacionales y municipales. Que (en caso de persona física) me encuentro al día en el pago de impuestos nacionales y municipales.

Que mi representada (en caso de persona jurídica) no esta afecta por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa. Que (en caso de persona física) no estoy afecta por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa.

Que mi representada (en caso de persona jurídica) no se encuentra inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con los artículos 100 y 100 bis de la Ley de Contratación Administrativa. Que (en caso de persona física) no me encuentro inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 bis de la Ley de Contratación Administrativa

Que las personas que ocupan cargos directivos o gerenciales, representantes, apoderados y los accionistas de esta empresa no se encuentran afectados por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función pública".

Que mi representada (en caso de persona jurídica) se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), conforme lo estipulado en el artículo 22 de la Ley 5662. Que (en caso de persona física) me encuentro al día en el pago de las obligaciones con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), conforme lo estipulado en el artículo 22 de la Ley 5662.

Que mi representada (en caso de persona jurídica) se encuentra al día en el pago de las obligaciones del pago de impuesto a las sociedades.

Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.

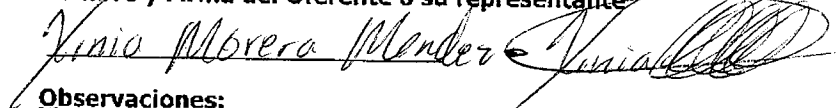


Nombre y Firma del Oferente o su representante

Fecha: 05 Febrero del 2016.

OFERTA ECONOMICA						
Línea N°	Cant.	Unidad de Medida	Código Institucional (Uso exclusivo del P.J.)	Descripción bien, servicio u obra	Precio Unitario ofrecido	Precio Total Ofrecido
1	1	Unidad	04013	Servicio de grúa en los meses de febrero a diciembre de 2016, para atender las solicitudes realizadas por el Organismo de Investigación Judicial de Alajuela. Ver especificaciones técnicas adjuntas.		
Observaciones					Precio total	
1) El Poder Judicial se reserva la facultad de adjudicar menores o mayores cantidades respecto a las indicadas.					Descuento:	
2) La oferta podrá cotizarse en cualquier moneda.					Precio menos descuento:	
3) La base comparativa de los precios estará definida en colones costarricenses de acuerdo con el tipo de cambio de venta de las monedas extranjeras, referencia del BCCR vigente al momento de la apertura.						
4) La oferta no deberá comprender impuestos ya que por principio de inmunidad fiscal, El Poder Judicial esta exento del pago de los impuestos de ventas y consumo para contrataciones locales.					Precio Total Oferta:	

Nombre y Firma del Oferente o su representante



Fecha: 05-02-16.

Observaciones:

Toda mención en el pliego de condiciones de: catálogos, nombres, marcas, especificaciones y otras indicaciones que llegaren a corresponder a determinadas casas comerciales, deben tomarse únicamente a título de referencia, pues han sido citados solamente con el propósito de identificar, describir e indicar las características de los objetos deseados para mayor claridad de los participantes y desde luego, se aceptan mejoras y ventajas. Cuando se mencione la marca de algún objeto o característica inherente a él, se entenderá que puede ser suplido en forma equivalente, pero de calidad y especificaciones iguales o superiores a las de las marcas señaladas.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA PARA EL O.I.J. DE ALAJUELA

Especificaciones Técnicas

OBJETIVO DEL PROYECTO: CONTRATAR EL SERVICIO DE GRÚA EN LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2016 DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

Se atenderá el servicio que requiere el personal del OIJ de Alajuela. (Se promedia 10 servicios al mes).

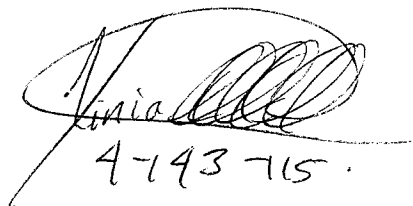
- El tiempo máximo de respuesta será de 1 hora a partir de la llamada por parte de la central de radio del OIJ de Alajuela.
- El proveedor deberá estar preparado para atender varios servicios a la vez.
- El conductor de la grúa contará con la licencia de conducir respectiva al día, presentar fotocopia.
- Las grúas deberán contar con seguro del I.N.S. y la Revisión Técnica Vehicular (RTV) vigente para lo cual deberá presentar constancia.
- Para el OIJ de Alajuela, El Poder Judicial pagará un máximo de ₡ 25.000 por servicio en Alajuela para un kilometraje de 1 a 3 km y ₡30.000 por servicio en Alajuela, para un kilometraje de 4 a 10 kilómetros. Servicios que sobrepasen el kilometraje de los 10 kilómetros se pagará un monto fijo de ₡1.500 por kilómetro adicional a partir de los 11 kilómetros independientemente de la jornada diaria o extraordinaria. (Base + km adicional * ₡1.500).
- Para el OIJ de Atenas, El Poder Judicial pagará un máximo de ₡35.000 por servicio en Atenas, para un kilometraje de 1 a 10 kilómetros. Servicios que sobrepasen el kilometraje de los 10 kilómetros se pagará un monto fijo de ₡1.500 por kilómetro adicional a partir de los 11 kilómetros independientemente de la jornada diaria o extraordinaria. (Base + km adicional * ₡1.500).
- Para el OIJ de Orotina, El Poder Judicial estableció una base en el área perimetral de Orotina de un máximo de ₡65.000, los kilómetros recorridos en el área de Orotina de 1 a 15 km se pagarán a ₡1.500, adicionales a la base. (base +km adicional * 1500). Y todos aquellos servicios que sobrepasen los 15 km se pagará un monto de ₡1.500 por kilómetro recorrido, independientemente de la jornada ordinaria o extraordinaria. (No se tomará en cuenta la base).
- Cuando se requiere el servicio de grúa especial (equipo pesado), en jornada ordinaria y extraordinaria, el Poder Judicial pagará el 100% adicional de lo establecido en las tarifas para cada una de las localidades.
- Cuando se requiera el servicio de grúa especial (equipo mediano) , en jornada ordinaria y extraordinaria, el Poder Judicial pagará el 50% adicional de lo establecido en las tarifas para cada una de las localidades.
- Se requiere que el oferente cuente con los siguientes tipos de grúa: Plataforma remolque rescate liviano y pesado.

SE CONTRATARA EL SERVICIO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- El servicio deberá estar disponible 24 horas, 7 días a la semana, tomando en cuenta fines de semana y feriados. El radio operador de turno solicitará el servicio vía telefónica y se deberá consignar en las hojas de registro consignadas en un ampo de control de grúas toda la información requerida, ya que dichas boletas serán la base para posteriormente calcular el monto de la factura total.
- El oferente deberá contar con seguro de vehículos. En caso de accidente ya sea por mala manipulación o terceros que dañen el vehículo que se transporta. Dicho seguro deberá cubrir el 100% del costo del daño causado. Presentar documento
- El adjudicatario deberá suscribir y mantener vigente durante todo el plazo del Contrato una Póliza de Riesgos del Trabajo, para sus trabajadores. Por tanto, queda obligado a presentar ante los usuarios Administradores del contrato, los comprobantes respectivos durante la ejecución del Contrato, los que pueden ser requeridos en cualquier momento.
- En caso de requerirse un rescate donde el guindo sea menor o igual a 5 metros, el costo no será mayor a ₡20,000.00 el cual se sumará al costo de la factura y para lo cual se adjuntará la boleta respectiva en el que se da fe que el servicio de rescate se dió, por lo que la misma vendrá refrendada con la firma, nombre y número de placa del investigador que solicita el servicio. Tratándose de un rescate en donde el guindo sea de más de 5 metros se pagarán ₡50,000.00 adicionales al costo de la factura.
- Tratándose de traslados de: vehículos, motocicletas, scooters, triciclos, cuadracilos, bicicletas, botes, motos de agua (jet-sky) se distribuirán acorde al peso y capacidad de la plataforma y los servicios serán cobrados como sólo un traslado o servicios efectivamente prestado.
- Tratándose de chatarra (partes de vehículos) se distribuirán acorde al peso y capacidad de la plataforma y los servicios serán cobrados como un solo traslado o servicio efectivamente prestado.
- No se pagarán horas de espera, por lo que el chofer de la grúa deberá esperar en el sitio en caso de que exista un retraso, sin que esto implique un costo adicional para la Institución.

LOS REQUISITOS QUE DEBEN TENER LAS FACTURAS SERÁN:

- Para el trámite de pago de las facturas comerciales por servicio de grúas y con la finalidad de buscar agilidad en dicho trámite, se le solicitará al proveedor la presentación de una única factura de cobro mensual, que contemple el cobro de todos los servicios recibidos en el periodo correspondiente, Para tales efectos se utilizará un control de los vehículos por viaje realizado (adjunto), con la información de dichos controles se establecerá el monto a cancelar por cada servicio, estos se van a custodiar en la oficina que solicita el servicio, como responsable de la adecuada comprobación, verificación y ejecución contractual del servicio.


4-143-715

REPUBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identificación

4 0143 0115

REPÚBLICA DE COSTA RICA

14 de Agosto
27 de Agosto
CC

ANTHONY
MORA
MENDEZ

Antonia

Número de Cédula: 40143 0115

Fecha de Nacimiento: 19 07 1966

Domicilio Electoral: SAN ROQUE SANTA HEREDIA

Lugar de Nac: SAN ROQUE CENTRAL HEREDIA

Vencimiento: 08 07 2025 Sexo: F



8767688



FODESAF

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE GESTION DE COBRO

Teléfonos: 2547-3600, 2547-3602 Fax: 2222-2376

05-febrero-2016

13:19:09

Con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social la cual se encuentra en los registros del sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula 00401430115 no reporta deuda por concepto del tributo del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783, reforma a Ley 5662 "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares".

Los datos de este documento están basados en un archivo de información generado el:
Deuda calculada con base en el último reporte de información suministrado por la C.C.S.S.

05/02/2016 0:00:00



Reporte de
Patronos mas
morosos | Portal Dirección
de Cobros

Consulta Morosidad Patronal

[Lista de Sucursales](#) [Ayuda](#)

Dirección de Cobros
Cumplimiento Art. 74 Ley Constitutiva CCSS

Búsqueda de Patrono por Identificación

Tipo Identificación CEDULA DE IDENTIDAD EN REGISTRO CIVIL • Número Identificación 401430115



PATRONO / TI / AV AL DIA

NOMBRE
LUGAR DE PAGO
SITUACIÓN

MORERA MENDEZ XINIA MAYELA
HEREDIA

Consulta realizada a la fecha: 05/02/2016

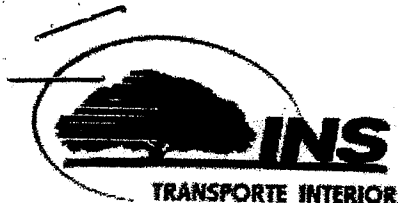


Imprimir Documento

El servicio de Impresión de Documentos se ofrece únicamente a empresas del sector Público.

Para conocer si tiene deudas pendientes con Asignaciones Familiares o IMAS ingresar a:





INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN DE SEGUROS GENERALES
TRANSPORTE INTERIOR MERCANCIAS COLONES

CONDICIONES PARTICULARES

RENOVACION



José Manuel Leitón M.

Agente Asesor en Seguros

Tels: 8383-0707 / Ofic. 2261-6366

8328-0707 / 2560-3780

Póliza No : 01 04 CAM 0000602 04

Sucursal : SEDE HEREDIA

Fecha de Emisión : 01/03/2015

Conducto de Cobro :

Vigencia : DESDE 01/03/2015

HASTA: 01/03/2016

No. Agente : 1106260

Forma de Pago : ANUAL

Comercializadora :

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre o Razón Social : MORERA MENDEZ XINIA MAYELA

No. Cédula: 0401430115

No. Teléfono: 22613565

No. Fax: 88310219

Apdo. Postal:

Dirección: COSTADO ESTE, PARQUE DE RECREA

Nombre o Razón Social:

No. Cédula:

No. Teléfono:

No. Fax:

Apdo. Postal:

Dirección:

RESUMEN MONTO ASEGURADO

TOTAL MONTO ASEGURADO : ₡ 80.000.000,00

PRIMA NETA : ₡ 280.060,00

IMP. VENTAS : ₡ 36.408,00

TOTAL A PAGAR : ₡ 316.468,00

PRIMA ANTERIOR : ₡

DIF. POR EL PERIODO : ₡

PRIMA NETA DE AJUSTE : ₡

IMP. VENTAS : ₡

TOTAL A PAGAR : ₡

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 17.334.



José Manuel Leitón M.

Agente Asesor en Seguros

Tels: 8383-0707 / Ofic. 2261-6366

8328-0707 / 2560-3780



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

DIRECCION DE SEGUROS GENERALES
TRANSPORTE INTERIOR MERCANCIAS

CONDICIONES PARTICULARES

RENOVACION

Póliza No. : 01 04 CAM 0000602 04

Nombre o Razón Social : MORERA MENDEZ XINIA MAYELA

OBSERVACIONES

- 1 POLIZA MIGRADA VIENE DE LA POLIZA 01 04 CRG1524 04. A PARTIR DEL 01/03 /2011.
- 2 SE EXCLUYE PLACA C-141993 A SOLICITUD DEL ASEGURADO. A PARTIR DEL 14/06/2011.
- 3 SE REALIZA LA INCLUSION DE LA PLACA C-141993 (ISUZU FTR) SEGUN NOTA PRESENTADA EN LA SEDE HEREDIA. A PARTIR DEL 18/07/2011.
- 4 SE PROCEDE CON LA INCLUSION DE LA ZONA #5 PLACA C-160226 SEGUN SOLICITUD PRESENTADA POR AGENTE SEDE EHREDIA****UL****
- 5 SE REALIZA LA INCLUSION DE LA PLACA C-140032
- 6 SE AUMENTA MONTO ASEGURADO A 30000000 MILLONES, SEGUN SOLICITUD PRESENTADA EN LA SEDE DE HEREDIA EL DIA 15/05/2014

Módulo : 04



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

José Manuel Leiton M.
Agente Asesor en Seguros
Tels: 8383-0707 / Ofic. 2261-6366
8328-0707 / 2560-3780

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, 18653, bajo el registro número G05-48-A01-078 de fecha 29/12/2009.

Los Seguros del INS tienen la garantía del

a documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General e Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley 653, bajo el registro número 005.49.404.000.



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
DIRECCIÓN DE SEGUROS GENERALES
TRANSPORTE INTERIOR MERCANCIAS COLONES
CONDICIONES PARTICULARES
RENOVACION

Zona de Riesgo No.: 5

Póliza No: CAM 0000602 04 04 01

Vigencia: DESDE: 01/03/2015 HASTA: 01/03/2016

Nombre o Razón Social: MORERA MENDEZ XINIA MAYELA

No. Cédula: 0401430115

DATOS DE LA ZONA DE RIESGO

Nombre de la zona de riesgo: PLACA: C-160226

No. de la zona de riesgo: 5

Provincia: HEREDIA
Carreteras: as señas:

UBICACION
Cantón: BARVA

Distrito: SANROQUE

RIESGOS ASEGURADOS

Cobertura	Nombre Cobertura	Tarifa	Monto Asegurado
H	RIESGOS DEL MEDIO DE TRANSPORTE	0,47180	10.000.000,00

DETALLE DE DEDUCIBLES Y PRIMAS POR COBERTURAS

Cobert.	Ds	%	Deducibles Mínimo	Fijo	Prima Parcial	Cobert	Ds	%	Deducibles Mínimo	Fijo	Prima Parcial
H			10,00		100.000,00						

47.180,00
Jesús Manuel Leitón M.
Agente Asesor en Seguros
Tels: 8383-0707 / Ofic. 2261-6366
8328-0707 / 2560-3780

PRIMA TOTAL: 47.180,00
IMP. VENTAS: 6.133,00
TOTAL A PAGAR: 53.313,00

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 653, bajo el registro número G05-48-A01-078 de fecha 29/12/2009.



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
DIRECCION DE SEGUROS GENERALES
TRANSPORTE INTERIOR MERCANCIAS COLONES
CONDICIONES PARTICULARES
RENOVACION

Póliza No : 01 04 CAM 0000602 04

Nombre o Razón Social : MORERA MENDEZ XINIA MAYELA

ESTADO ACTUAL DE LA DEUDA

No. Cuota	Endoso	Vencimiento	Monto	Monto Pagado	Saldo Deuda	Fecha Pag
1	000	01/03/2015	316.468,00		316.468,00	/ /
TOTALES :			316.468,00		316.468,00	

No. Endoso: 000



Jesé Manuel Leiton M.
Agente Asesor en Seguros
Tels: 8383-0707 / Ofc. 2261-6366
8328-0707 / 2560-3780

FECHA:

HECHO POR:

REVISADO POR:



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
DIRECCIÓN DE SEGUROS GENERALES
TRANSPORTE INTERIOR MERCANCIAS COLONES
CONDICIONES PARTICULARES
RENOVACION

Zona de Riesgo No.: 3

Póliza No: CAM 0000602 04 04 01

Vigencia: DESDE: 01/03/2015

HASTA: 01/03/2016

Nombre o Razón Social: MORERA MENDEZ XINIA MAYELA

No. Cédula: 0401430115

DATOS DE LA ZONA DE RIESGO

Nombre de la zona de riesgo: C-149556

No. de la zona de riesgo: 3

UBICACION

Provincia: HEREDIA
Otras señas:

Cantón: BARVA

Distrito: SANROQUE

RIESGOS ASEGURADOS

<u>Cobertura</u>	<u>Nombre Cobertura</u>	<u>Tarifa</u>	<u>Monto Asegurado</u>
H	RIESGOS DEL MEDIO DE TRANSPORTE	0,30950	¢ 30.000.000,00

DETALLE DE DEDUCIBLES Y PRIMAS POR COBERTURAS

Cobert.	Deducibles				Prima Parcial	Cobert	Deducibles				Prima Parcial
	Ds	%	Mínimo	Fijo			Ds	%	Mínimo	Fijo	

H 10,00 100.000,00 92.850,00



José Manuel Leitón M.
Agente Asesor en Seguros
Tels: 8383-0707 / Ofic. 2261-6366
8328-0767 / 2560-3780

PRIMA TOTAL: ¢ 92.850,
IMP. VENTAS: ¢ 12.071,
TOTAL A PAGAR: ¢ 104.921,00

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, L. 8653, bajo el registro número G05-48-A01-078 de fecha 29/12/2009.



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
DIRECCIÓN DE SEGUROS GENERALES
TRANSPORTE INTERIOR MERCANCIAS COLONES
CONDICIONES PARTICULARES
RENOVACION

Zona de Riesgo No.: 1

Póliza No: CAM 0000602 04 04 01

Vigencia: DESDE: 01/03/2015

HASTA: 01/03/2016

Nombre o Razón Social: MORERA MENDEZ XINIA MAYELA

No. Cédula: 0401430115

DATOS DE LA ZONA DE RIESGO

Nombre de la zona de riesgo: CL-184213

No. de la zona de riesgo: 1

UBICACION

Cantón: BARVA

Distrito: SANROQUE

Provincia: HEREDIA
Otras señas:

RIESGOS ASEGURADOS

Cobertura	Nombre Cobertura	Tarifa	Monto Asegurado
H	RIESGOS DEL MEDIO DE TRANSPORTE	0,47180	¢ 10.000.000,00

DETALLE DE DEDUCIBLES Y PRIMAS POR COBERTURAS

Cobert.	Ds	%	Deducibles		Prima Parcial	Cobert	Ds	%	Deducibles		Pr Pa
			Mínimo	Fijo					Mínimo	Fijo	

H 10,00 100.000,00

47.180,00



José Manuel Leitón M.
Agente Asesor en Seguros
Tels: 8383-0700 / Ofic. 2261-6366
8328-0707 / 2560-3780

PRIMA TOTAL: ¢ 4
IMP. VENTAS: ¢
TOTAL A PAGAR: ¢ 5

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros de fecha 29/12/2009.



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO DE AUTOMÓVILES VOLUNTARIO
CONDICIONES PARTICULARES
Variación
Unidad Asegurada No. 1

Póliza No : 01 01 AUT 0339247 13 Sede : Sede San José
Fecha de Emisión : 20-01-2016 Conducto de Cobro :
Vigencia : DESDE : 20-01-2016 HASTA: 20-07-2016 No. Agente : 1106260
Forma de Pago : TRIMESTRAL Comercializadora :
Estado de la póliza : V

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre o Razón Social : MORERA MENDEZ XINIA MAYELA
No. Cédula : 0401430115 Apdo. Postal :
No. Teléfono : 22613565 No. Fax : 88310219
Dirección : COSTADO ESTE, PARQUE DE RECREA RESID. SANTANDER SAN ROQUE. H
Nombre o Razón Social : MORERA MENDEZ XINIA MAYELA
No. Cédula : 0401430115 Apdo. Postal :
No. Teléfono : 22613565 88310219 No. Fax :
Dirección : COSTADO ESTE, PARQUE DE RECREA RESID. SANTANDER SAN ROQUE. H
Nombre del Cónyuge : No. Cédula :

DATOS DEL VEHÍCULO ASEGURADO

No. de Placa : EE 00028255 Material Transportado : Carga General
Modelo : NRR Marca : ISUZU
Tipo : GRUA Clase Tarifaria : Carga Semi Pesada
No. de Motor : 6BG1833446 Color : BLANCO
No de Chasis-Vin : JALE5B1U0N3001237 Peso Bruto : 07000
Valor Declarado : 0,00 Serie :
Vta Circulación : InterUrbano Capacidad : 03
Forma de Aseguramiento : Valor Declarado (VD) Año Fabricación : 1992
Combustible : Diesel Tipo de Entidad : Normal

COBERTURA	F-DESDE	F-HASTA	DED. FIJO	DED. %	P/PERSONA	P/ACCIDENTE	PRIMA PARCIA
A	20012016	20072016	0,00	0,00	100.000.000,00	300.000.000,00	27.690,0
C	20012016	20072016	60.000,00	20,00	0,00	40.000.000,00	54.559,0
N	20012016	20072016	0,00	0,00	0,00	0,00	9.651,0
Exento Deduc. Cob C							

SUBTOTAL € **91.900,0**

Sobre Primas

Desde Hasta

Recargo por Fraccionamiento de Primas 3.676,00
Prima Equipo Especial
Las primas incluyen el 35% de Bonificación
PRIMA TOTAL : € **95.576,00**
IMP. VENTAS : € **12.425,00**
TOTAL A PAGAR : € **108.001,00**
PRIMA ANTERIOR :
DIF. POR EL PERIODO : € **47.788,00**
PRIMA NETA DE AJUSTE :
IMP. VENTAS :

Fecha límite de pago: 27-01-2016 **TOTAL A PAGAR :**

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Esta



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO DE AUTOMÓVILES VOLUNTARIO
CONDICIONES PARTICULARES
Variación
Unidad Asegurada No.: 1

DETALLE DEL EQUIPO ESPECIAL ASEGURADO

<u>Cantidad</u>	<u>Nombre</u>	<u>Marca</u>	<u>Serie</u>	<u>Valor</u>
-----------------	---------------	--------------	--------------	--------------

Total Monto Asegurado

ACREEDORES PRENDARIOS

Nombre o Razón Social :

Monto :

Grado :

Notas :

Nombre o Razón Social :

Monto (en colones) :

Grado :

Notas :

OBSERVACIONES

- 1- A PARTIR DEL 20/07/09 SE ASEGURA GRUA EN BUENAS CONDICIONES SOLO CON COB DE RESP CIVIL. A SOLICITUD DEL ASEGURADO.
- 2- SE AUMENTA "A-C" Y SE INCLUYE "N" PARA (C) SEGUN NOTA PRESENTADA EN LA SEDE HEREDIA, A PARTIR DEL 20/07/2012.

Este seguro cuenta con Exención del monto del Deducible Exento Deduc. Cob C

Número de Endoso : 000

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Esta

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS



AUTOMOVILES INDIVIDUAL CONDICIONES PARTICULARES

Unidad Asegurada No.

Póliza No : 01 01 AUT 0339247 13

Sede :

Sede San José

Fecha de emisión : 20-01-2016

Conducto de Cobro :

Vigencia : DESDE : 20-01-2016 HASTA : 20-07-2016

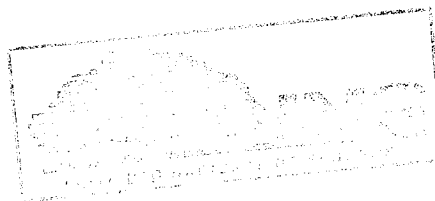
No. Agente : 1106260

Forma de Pago : TRIMESTRAL

Comercializadora :

ESTADO ACTUAL DE LA DEUDA

No. Cuota	No. Módulo	Endoso	Vencimiento	Monto	Monto Pagado	Saldo Deuda	Fecha Pago
1	13	000	20012016 ¢	54.001,00 ¢	54.001,00 ¢		03022016
2	13	000	20042016 ¢	54.000,00 ¢		54.000,00	



Si la prima es pagada en fecha posterior al vencimiento del período de gracia aplicable a la póliza, el Instituto no se responsabiliza por siniestros ocurridos durante el lapso de mora.

Los periodos de gracia serán los establecidos en la reglamentación interna vigente a la fecha de pago.

Agente Asesor en Seguros
Tels: 8383-0707 / Ofic. 2261-6366
8328-0707 / 2560-3780

FECHA : 04/02/2016

HECHO POR :

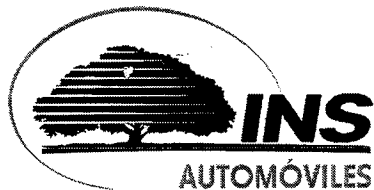
PJN

REVISADO POR :

AUTORIZADO POR :

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Es



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO DE AUTOMÓVILES VOLUNTARIO
CONDICIONES PARTICULARES
Variación
Unidad Asegurada No. 1

Póliza No : 01 04 AUT 0149038 06 Sede : Sede Heredia
Fecha de Emisión : 13-02-2016 Conducto de Cobro :
Vigencia : DESDE : 13-02-2016 HASTA: 13-08-2016 No. Agente : 1106260
Forma de Pago : TRIMESTRAL Comercializadora :
Estado de la póliza : V

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre o Razón Social : MORERA MENDEZ XINIA MAYELA
No. Cédula : 0401430115 Apdo. Postal :
No. Teléfono : 22613565 No. Fax : 88310219
Dirección : COSTADO ESTE, PARQUE DE RECREA RESID. SANTANDER SAN ROQUE. H
Nombre o Razón Social : MORERA MENDEZ XINIA MAYELA
No. Cédula : 0401430115 Apdo. Postal :
No. Teléfono : 22613565 88310219 No. Fax :
Dirección : COSTADO ESTE, PARQUE DE RECREA RESID. SANTANDER SAN ROQUE. H
Nombre del Cónyuge : No. Cédula :

DATOS DEL VEHÍCULO ASEGURADO

No. de Placa : C 00160226 Material Transportado : Carga General
Modelo : 92001 Marca : INTERNATIONAL
Tipo : CABEZAL Clase Tarifaria : Carga Pesa
No. de Motor : ILEGIBLE Color : BLANCO
No de Chasis-Vin : 2HSCEAMR9YC066085 Peso Bruto : 26100
Valor Declarado : 30.000.000,00 Serie :
Vka Circulación : InterUrbano Capacidad : 02
Forma de Aseguramiento : Valor Declarado (VD) Año Fabricación : 2000
Combustible : Diesel Tipo de Entidad : Normal

COBERTURA	F-DESDE	F-HASTA	DED. FIJO	DED. %	P/PERSONA	P/ACCIDENTE	PRIMA PARCIA
A	13022016	13082016	0,00	0,00	100.000.000,00	300.000.000,00	47.584,00
C	13022016	13082016	60.000,00	20,00	0,00	40.000.000,00	55.507,00
N	13022016	13082016	0,00	0,00	0,00	0,00	9.651,00
Exento Deduc. Cob C							

SUBTOTAL € 112.742,00

Sobre Primas

Desde

Hasta

Recargo por Fraccionamiento de Primas

4.510,00

Prima Equipo Especial

Las primas incluyen el 35% de Bonificación

PRIMA TOTAL : € 117.252,00

IMP. VENTAS : € 15.243,00

TOTAL A PAGAR : € 132.495,00

PRIMA ANTERIOR :

DIF. POR EL PERIODO :

PRIMA NETA DE AJUSTE :

IMP. VENTAS :

Fecha límite de pago: 19-02-2016

TOTAL A PAGAR :

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Esta



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO DE AUTOMÓVILES VOLUNTARIO
CONDICIONES PARTICULARES
Variación
Unidad Asegurada No.: 1

DETALLE DEL EQUIPO ESPECIAL ASEGURADO

<u>Cantidad</u>	<u>Nombre</u>	<u>Marca</u>	<u>Serie</u>	<u>Valor</u>
-----------------	---------------	--------------	--------------	--------------

Total Monto Asegurado

ACREEDORES PRENDARIOS

Nombre o Razón Social :

Monto :

Grado :

Notas :

Nombre o Razón Social :

Monto (en colones) :

Grado :

Notas :

OBSERVACIONES

- 1- SE INCLUYE POLIZA SEGUN SOLICITUD PRESENTADA POR AGENTE SEDE HEREDIA* ****UL***
- 2- SE CORRIGE EL NUMERO DE CHASIS SIENDO LO CORRECTO 2HSCEAMR9YC066085 A SOLICITUD DEL ASEGURADO SEDE HEREDIA****UL***

Este seguro cuenta con Exención del monto del Deducible Exento Deduc. Cob C

Número de Endoso : 000

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Esta

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS



AUTOMOVILES INDIVIDUAL CONDICIONES PARTICULARES

Unidad Asegurada No.

Póliza No : 01 04 AUT 0149038 06

Sede : Sede Heredia

Fecha de emisión : 13-02-2016

Conducto de Cobro :

Vigencia : DESDE : 13-02-2016 HASTA : 13-08-2016

No. Agente : 1106260

Forma de Pago : TRIMESTRAL

Comercializadora :

ESTADO ACTUAL DE LA DEUDA

No. Cuota	No. Módulo	Endoso	Vencimiento	Monto	Monto Pagado	Saldo Deuda	Fecha Pago
1	06	000	13022016 ¢	66.248,00 ¢	¢	66.248,00	
2	06	000	13052016 ¢	66.247,00 ¢	¢	66.247,00	

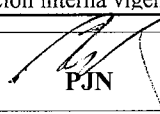


Si la prima es pagada en fecha posterior al vencimiento del período de gracia aplicable a la póliza, el Instituto no tiene responsabilidad alguna por siniestros ocurridos durante el lapso de mora.

Los periodos de gracia serán los establecidos en la reglamentación interna vigente a la fecha de pago.

 **Jose Manuel Lendon M.**
Agente Asesor en Seguros
Tels: 8382-0707 / Ofic. 2261-6366
8328-0707 / 2560-3780

FECHA : 04/02/2016

HECHO POR :  P.J.N.

REVISADO POR :

AUTORIZADO POR :

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Es



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

SEGURO DE AUTOMÓVILES VOLUNTARIO

CONDICIONES PARTICULARES

Variación

Unidad Asegurada No. 1

Póliza No : 01 04 AUT 0128281 08

Sede : Sede Heredia

Fecha de Emisión : 17-11-2015

Conducto de Cobro :

Vigencia : DESDE : 17-11-2015

Forma de Pago : TRIMESTRAL

HASTA: 17-05-2016

No. Agente : 1106260

Estado de la póliza : V

Comercializadora :

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre o Razón Social : MORERA MENDEZ XINIA MAYELA

No. Cédula : 0401430115

Apdo. Postal :

No. Teléfono : 22613565

No. Fax :

88310219

Dirección : COSTADO ESTE, PARQUE DE RECREA RESID. SANTANDER SAN ROQUE. H

Nombre o Razón Social : MORERA MENDEZ XINIA MAYELA

No. Cédula : 0401430115

Apdo. Postal

No. Teléfono : 22613565

88310219

No. Fax :

Dirección : COSTADO ESTE, PARQUE DE RECREA RESID. SANTANDER SAN ROQUE. H

Nombre del Cónyuge

No. Cédula :

DATOS DEL VEHÍCULO ASEGURADO

No. de Placa : EE 00029779

Modelo : FLT6342T

Tipo : CABEZAL

No. de Motor : 11383911

No de Chasis-Vin : 1FUPYDYB1HH298942

Valor Declarado : 0,00

Vta Circulación : InterUrbano

Forma de Aseguramiento : Valor Declarado (VD)

Combustible : Diesel

Material Transportado : Carga General

Marca : FREIGHTLINER

Clase Tarifaria : Carga Pesa

Color : CREMA

Peso Bruto : 00000

Serie :

Capacidad : 02

Año Fabricación : 1987

Tipo de Entidad : Normal

COBERTURA	F-DESDE	F-HASTA	DED. FIJO	DED. %	P/PERSONA	P/ACCIDENTE	PRIMA PARCIA
A	17112015	17052016	0,00	0,00	100.000.000,00	300.000.000,00	71.377,0
C	17112015	17052016	60.000,00	20,00	0,00	50.000.000,00	83.577,0
N	17112015	17052016	0,00	0,00	0,00	0,00	9.651,0
Exento Deduc. Cob C							

SUBTOTAL € 164.605,0

Sobre Primas

Desde

Hasta

Recargo por Fraccionamiento de Primas

6.584,00

Prima Equipo Especial

Las primas incluyen el 35% de Bonificación

PRIMA TOTAL :

€

171.189,00

IMP. VENTAS :

€

22.255,00

TOTAL A PAGAR :

€

193.444,00

PRIMA ANTERIOR :

DIF. POR EL PERIODO :

€

85.595,00

PRIMA NETA DE AJUSTE :

IMP. VENTAS :

Fecha límite de pago:

24-11-2015

TOTAL A PAGAR :

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Esta



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO DE AUTOMÓVILES VOLUNTARIO
CONDICIONES PARTICULARES
Variación
Unidad Asegurada No.: 1

DETALLE DEL EQUIPO ESPECIAL ASEGURADO

<u>Cantidad</u>	<u>Nombre</u>	<u>Marca</u>	<u>Serie</u>	<u>Valor</u>
-----------------	---------------	--------------	--------------	--------------

Total Monto Asegurado

ACREEDORES PRENDARIOS

Nombre o Razón Social :

Monto :

Grado :

Notas :

Nombre o Razón Social :

Monto (en colones) :

Grado :

Notas :

OBSERVACIONES

- 1- SE ADJUNTAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES A PARTIR DE LA EMISIO N. SE ASEGURA VEHICULO PLACA EE-29779 A SOLICITUD DEL ASEGURADO. A PAR TIR DEL 17/11/2011.
- 2- SE REALIZA AUMENTO DE LAS COBERTURAS A Y C, APTIR DEL 03/06/14, SEGUN SOLICITUD PRESENTADA EN LA SEDE DE HEREDIA EL DIA 03/06/14

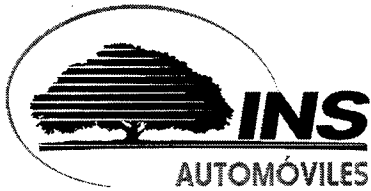
Este seguro cuenta con Exención del monto del Deducible Exento Deduc. Cob C

Número de Endoso : 000

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Esta

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS



AUTOMOVILES INDIVIDUAL CONDICIONES PARTICULARES

Unidad Asegurada No.

Póliza No : 01 04 AUT 0128281 08

Sede : Sede Heredia

Fecha de emisión : 17-11-2015

Conducto de Cobro :

Vigencia : DESDE : 17-11-2015 HASTA : 17-05-2016

No. Agente : 1106260

Forma de Pago : TRIMESTRAL

Comercializadora :

ESTADO ACTUAL DE LA DEUDA

No. Cuota	No. Módulo	Endoso	Vencimiento	Monto	Monto Pagado	Saldo Deuda	Fecha Pago
1	08	000	17112015 ¢	96.723,00 ¢	96.723,00 ¢		01122015
2	08	000	17022016 ¢	96.721,00 ¢		96.721,00	

Si la prima es pagada en fecha posterior al vencimiento del periodo de gracia aplicable a la póliza, el Instituto no responderá por siniestros ocurridos durante el lapso de mora.
Los periodos de gracia serán los establecidos en la reglamentación interna vigente a la fecha de pago.

Agente Asesor en Seguros
Tels: 8383-0707 / Ofic. 2261-6366
8328-0707 / 2560-3780

FECHA : 04/02/2016

HECHO POR :

PLN

REVISADO POR :

AUTORIZADO POR :

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Est



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO DE AUTOMÓVILES VOLUNTARIO
CONDICIONES PARTICULARES
Variación
Unidad Asegurada No. 1

Póliza No : 01 04 AUT 0093759 13 Sede : Sede Heredia
Fecha de Emisión : 05-09-2015 Conducto de Cobro :
Vigencia : DESDE : 05-09-2015 HASTA: 05-03-2016 No. Agente : 1106260
Forma de Pago : TRIMESTRAL Comercializadora :
Estado de la póliza : V

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre o Razón Social : MORERA MENDEZ XINIA MAYELA
No. Cédula : 0401430115 Apdo. Postal :
No. Teléfono : 22613565 No. Fax : 88310219
Dirección : COSTADO ESTE, PARQUE DE RECREA RESID. SANTANDER SAN ROQUE. H
Nombre o Razón Social : MORERA MENDEZ XINIA MAYELA
No. Cédula : 0401430115 Apdo. Postal :
No. Teléfono : 22613565 88310219 No. Fax :
Dirección : COSTADO ESTE, PARQUE DE RECREA RESID. SANTANDER SAN ROQUE. H
Nombre del Cónyuge : No. Cédula :

DATOS DEL VEHÍCULO ASEGURADO

No. de Placa : EE 00023523 Material Transportado : Carga General
Modelo : R690ST Marca : MACK
Tipo : CABEZAL Clase Tarifaria : Carga Pesa
No. de Motor : EM63005W1275 Color : BLANCO
No de Chasis-Vin : 1M2N188YXFA009797 Peso Bruto : 10300
Valor Declarado : 4.500.000,00 Serie :
Vta Circulación : InterUrbano Capacidad : 02
Forma de Aseguramiento : Valor Declarado (VD) Año Fabricación : 1985
Combustible : Diesel Tipo de Entidad : Normal

COBERTURA	F-DESDE	F-HASTA	DED. FIJO	DED.%	P/PERSONA	P/ACCIDENTE	PRIMA PARCIA
A	05092015	05032016	0,00	0,00	100.000.000,00	300.000.000,00	71.377,0
C	05092015	05032016	60.000,00	20,00	0,00	40.000.000,00	83.261,0
N	05092015	05032016	0,00	0,00	0,00	0,00	9.651,0
Exento Deduc. Cob C							

SUBTOTAL ¢ 164.289,0

Sobre Primas

Desde

Hasta

Recargo por Fraccionamiento de Primas

6.572,00

Prima Equipo Especial

Las primas incluyen el 35% de Bonificación

PRIMA TOTAL : ¢ 170.861,00

IMP. VENTAS : ¢ 22.212,00

TOTAL A PAGAR : ¢ 193.073,00

PRIMA ANTERIOR :

DIF. POR EL PERIODO : ¢ 170.861,00

PRIMA NETA DE AJUSTE :

IMP. VENTAS :

Fecha límite de pago: 11-09-2015

TOTAL A PAGAR :

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Esta



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO DE AUTOMÓVILES VOLUNTARIO
CONDICIONES PARTICULARES
Variación
Unidad Asegurada No.: 1

DETALLE DEL EQUIPO ESPECIAL ASEGURADO

<u>Cantidad</u>	<u>Nombre</u>	<u>Marca</u>	<u>Serie</u>	<u>Valor</u>
-----------------	---------------	--------------	--------------	--------------

Total Monto Asegurado

ACREEDORES PRENDARIOS

Nombre o Razón Social :

Monto :

Grado :

Notas :

Nombre o Razón Social :

Monto (en colones) :

Grado :

Notas :

OBSERVACIONES

- 1- SE INDICA QUE EL TIPO DE VEHICULO CORRECTO ES GRUA, SEGUN ACLARACION DEL AGTE EN SOLICITUD PRESENTADA EL 16/03/09.
- 2- SEGUN SOLICITUD PRESENTADA EN SEDE HEREDIA SE REALIZA AUMENTO EN LAS COBERTURAS A Y C, SE INCLUYE COB N PARA C***

Este seguro cuenta con Exención del monto del Deducible Exento Deduc. Cob C

Número de Endoso : 000

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Esta

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS



AUTOMOVILES INDIVIDUAL CONDICIONES PARTICULARES

Unidad Asegurada No.

Póliza No : 01 04 AUT 0093759 13

Sede : Sede Heredia

Fecha de emisión : 05-09-2015

Conducto de Cobro :

Vigencia : DESDE : 05-09-2015 HASTA : 05-03-2016

No. Agente : 1106260

Forma de Pago : TRIMESTRAL

Comercializadora :

ESTADO ACTUAL DE LA DEUDA

No. Cuota	No. Módulo	Endoso	Vencimiento	Monto	Monto Pagado	Saldo Deuda	Fecha Pago
1	13	000	05092015 ¢	96.537,00 ¢	96.537,00 ¢		21092015
2	13	000	05122015 ¢	96.536,00 ¢	96.536,00 ¢		17122015



José Manuel Leitón M.
Tels: 8383-0707 / Ofic. 2261-6366
8328-0707 / 2560-3780

Si la prima es pagada en fecha posterior al vencimiento del período de gracia aplicable a la póliza, el Instituto no tendrá responsabilidad por siniestros ocurridos durante el lapso de mora.
Los periodos de gracia serán los establecidos en la reglamentación interna vigente a la fecha de pago.

FECHA : 04/02/2016

HECHO POR :

PJN

REVISADO POR :

AUTORIZADO POR :

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Est



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO DE AUTOMÓVILES VOLUNTARIO
CONDICIONES PARTICULARES
Variación
Unidad Asegurada No. 1

Póliza No : 01 01 AUT 0409663 09 Sede : Sede San José
Fecha de Emisión : 18-01-2016 Conducto de Cobro :
Vigencia : DESDE : 18-01-2016 HASTA : 18-07-2016 No. Agente : 1106260
Forma de Pago : TRIMESTRAL Comercializadora :
Estado de la póliza : V

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre o Razón Social : MORERA MENDEZ XINIA MAYELA
No. Cédula : 0401430115 Apdo. Postal :
No. Teléfono : 22613565 No. Fax : 88310219
Dirección : COSTADO ESTE, PARQUE DE RECREA RESID. SANTANDER SAN ROQUE. H
Nombre o Razón Social : MORERA MENDEZ XINIA MAYELA
No. Cédula : 0401430115 Apdo. Postal :
No. Teléfono : 22613565 88310219 No. Fax :
Dirección : COSTADO ESTE, PARQUE DE RECREA RESID. SANTANDER SAN ROQUE. H
Nombre del Cónyuge : No. Cédula :

DATOS DEL VEHÍCULO ASEGURADO

No. de Placa : CL 00184213 Material Transportado : Carga General
Modelo : W4S042 Marca : CHEVROLET
Tipo : CAMION Clase Tarifaria : Carga Semi Pesada
No. de Motor : 6BG1830335 Color : BLANCO
No de Chasis-Vin : J8BE5B1U7N3000773 Peso Bruto : 05000
Valor Declarado : 0,00 Serie :
Vka Circulación : InterUrbano Capacidad : 03
Forma de Aseguramiento : Valor Declarado (VD) Año Fabricación : 1992
Combustible : Diesel Tipo de Entidad : Normal

COBERTURA	F-DESDE	F-HASTA	DED. FIJO	DED. %	P/PERSONA	P/ACCIDENTE	PRIMA PARCIA
A	18012016	18072016	0,00	0,00	100.000.000,00	300.000.000,00	18.460,00
C	18012016	18072016	60.000,00	20,00	0,00	40.000.000,00	36.373,00
N	18012016	18072016	0,00	0,00	0,00	0,00	9.651,00
Exento Deduc. Cob C							

SUBTOTAL ¢ 64.484,00

Sobre Primas

	Desde	Hasta	
Recargo por Fraccionamiento de Primas			2.579,00
Prima Equipo Especial			
Las primas incluyen el 35% de Bonificación			
PRIMA TOTAL :			¢ 67.063,00
IMP. VENTAS :			¢ 8.718,00
TOTAL A PAGAR :			¢ 75.781,00
PRIMA ANTERIOR :			
DIF. POR EL PERIODO :			¢ 33.532,00
PRIMA NETA DE AJUSTE :			
IMP. VENTAS :			

Fecha límite de pago: 25-01-2016 **TOTAL A PAGAR :**

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Esta



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO DE AUTOMÓVILES VOLUNTARIO
CONDICIONES PARTICULARES
Variación
Unidad Asegurada No.: 1

DETALLE DEL EQUIPO ESPECIAL ASEGURADO

<u>Cantidad</u>	<u>Nombre</u>	<u>Marca</u>	<u>Serie</u>	<u>Valor</u>
-----------------	---------------	--------------	--------------	--------------

Total Monto Asegurado

ACREEDORES PRENDARIOS

Nombre o Razón Social :

Monto :

Grado :

Notas :

Nombre o Razón Social :

Monto (en colones) :

Grado :

Notas :

OBSERVACIONES

- 1- SE EMITE EL PRESENTE CONTRATO A PARTIR DEL 18/07/2011
- 2- SE ADJUNTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO LAS CUALES RIGEN A PARTIR DE LA PRESENTE EMISION
- 3- AUMENTA "A-C" Y SE INCLUYE "N" PARA (C) SEGUN NOTA PRESENTADA EN LA SE DE HEREDIA, A PARTIR DEL 18/07/2012.

Este seguro cuenta con Exención del monto del Deducible Exento Deduc. Cob C

Número de Endoso : 000

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Esta

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS



AUTOMOVILES INDIVIDUAL CONDICIONES PARTICULARES

Unidad Asegurada No.

Póliza No : 01 01 AUT 0409663 09

Sede :

Sede San José

Fecha de emisión : 18-01-2016

Conducto de Cobro :

Vigencia : DESDE : 18-01-2016 HASTA : 18-07-2016

No. Agente : 1106260

Forma de Pago : TRIMESTRAL

Comercializadora :

ESTADO ACTUAL DE LA DEUDA

No. Cuota	No. Módulo	Endoso	Vencimiento	Monto	Monto Pagado	Saldo Deuda	Fecha Pago
1	09	000	18012016 ¢	37.891,00 ¢	37.891,00 ¢		01022016
2	09	000	18042016 ¢	37.890,00 ¢		37.890,00	



Si la prima es pagada en fecha posterior al vencimiento del periodo de gracia aplicable a la póliza, el Instituto no tendrá responsabilidad alguna por siniestros ocurridos durante el lapso de mora.

Los periodos de gracia serán los establecidos en la reglamentación interna vigente a la fecha de pago.



José Manuel León M.

Agente Asesor en Seguros

Tels: 8383-0707 / C.M.: 2261-6366

8328-0707 / 2560-3780

FECHA : 04/02/2016

HECHO POR :

PJN

REVISADO POR :

AUTORIZADO POR :

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Est



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO DE AUTOMÓVILES VOLUNTARIO
CONDICIONES PARTICULARES
Variación
Unidad Asegurada No. 1

Póliza No : 01 01 AUT 0320900 15 Sede : Sede San José
Fecha de Emisión : 28-11-2015 Conducto de Cobro :
Vigencia : DESDE : 28-11-2015 HASTA : 28-05-2016 No. Agente : 1106260
Forma de Pago : SEMESTRAL Comercializadora :
Estado de la póliza : V

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre o Razón Social : MORERA MENDEZ XINIA MAYELA
No. Cédula : 0401430115 Apdo. Postal :
No. Teléfono : 22613565 No. Fax : 88310219
Dirección : COSTADO ESTE, PARQUE DE RECREA RESID. SANTANDER SAN ROQUE. H
Nombre o Razón Social : MORERA MENDEZ XINIA MAYELA
No. Cédula : 0401430115 Apdo. Postal :
No. Teléfono : 22613565 88310219 No. Fax :
Dirección : COSTADO ESTE, PARQUE DE RECREA RESID. SANTANDER SAN ROQUE. H
Nombre del Cónyuge : No. Cédula :

DATOS DEL VEHÍCULO ASEGURADO

No. de Placa : C 00149556 Material Transportado : Carga General
Modelo : NRR Marca : ISUZU
Tipo : CAMION Clase Tarifaria : Carga Semi Pesada
No. de Motor : 6BG1861571 Color : BLANCO
No de Chasis-Vin : JN3000738 Peso Bruto : 05200
Valor Declarado : 0,00 Serie : NRR
Vka Circulación : InterUrbano Capacidad : 03
Forma de Aseguramiento : Valor Declarado (VD) Año Fabricación : 1992
Combustible : Diesel Tipo de Entidad : Normal

COBERTURA	F-DESDE	F-HASTA	DED. FIJO	DED. %	P/PERSONA	P/ACCIDENTE	PRIMA PARCIA
A	28112015	28052016	0,00	0,00	100.000.000,00	300.000.000,00	18.460,0
C	28112015	28052016	60.000,00	20,00	0,00	40.000.000,00	36.373,0
N	28112015	28052016	0,00	0,00	0,00	0,00	9.651,0
Exento Deduc. Cob C							

SUBTOTAL € 64.484,0

Sobre Primas

Desde

Hasta

Recargo por Fraccionamiento de Primas

Prima Equipo Especial

Las primas incluyen el 35% de Bonificación

PRIMA TOTAL : € 64.484,00

IMP. VENTAS : € 8.383,00

TOTAL A PAGAR : € 72.867,00

PRIMA ANTERIOR :

DIF. POR EL PERIODO : € 64.484,00

PRIMA NETA DE AJUSTE :

IMP. VENTAS :

Fecha límite de pago: 11-12-2015

TOTAL A PAGAR :

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Esta



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO DE AUTOMÓVILES VOLUNTARIO
CONDICIONES PARTICULARES
Variación
Unidad Asegurada No.: 1

DETALLE DEL EQUIPO ESPECIAL ASEGURADO

<u>Cantidad</u>	<u>Nombre</u>	<u>Marca</u>	<u>Serie</u>	<u>Valor</u>
-----------------	---------------	--------------	--------------	--------------

Total Monto Asegurado

ACREEDORES PRENDARIOS

Nombre o Razón Social :

Monto :

Grado :

Notas :

Nombre o Razón Social :

Monto (en colones) :

Grado :

Notas :

OBSERVACIONES

- 1- SE ASEGURA VEH SOLO OCN COB DE RESP CIVIL A PARTIR DEL 28/05/08 EN BUE NAS CONDICIONES.
- 2- SEGUN SOLICITUD PRESENTADA EN SEDE HEREDIA SE REALIZA AUMENTO EN LAS COBERTURAS A Y C, SE INCLUYE COB N PARA C***

Este seguro cuenta con Exención del monto del Deducible Exento Deduc. Cob C

Número de Endoso : 000

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Esta

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS



AUTOMOVILES INDIVIDUAL CONDICIONES PARTICULARES

Unidad Asegurada No.

Póliza No : 01 01 AUT 0320900 15

Sede : Sede San José

Fecha de emisión : 28-11-2015

Conducto de Cobro :

Vigencia : DESDE : 28-11-2015 HASTA : 28-05-2016

No. Agente : 1106260

Forma de Pago : SEMESTRAL

Comercializadora :

ESTADO ACTUAL DE LA DEUDA

No. Cuota	No. Módulo	Endoso	Vencimiento	Monto	Monto Pagado	Saldo Deuda	Fecha Pago
1	15	000	28112015 ¢	72.867,00 ¢	72.867,00 ¢		11122015

Si la prima es pagada en fecha posterior al vencimiento del periodo de gracia aplicable a la póliza, el Instituto no tendrá responsabilidad por siniestros ocurridos durante el lapso de mora.

Los periodos de gracia serán los establecidos en la reglamentación interna vigente a la fecha de pago.

Agente Asesor en Seguros
Tels: 8383-0707 / Ofic. 2261-6366
8328-0777 / 2560-3780

FECHA : 04/02/2016

HECHO POR :

P.J.N.

REVISADO POR :

AUTORIZADO POR :

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Est



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO DE AUTOMÓVILES VOLUNTARIO
CONDICIONES PARTICULARES
Variación
Unidad Asegurada No. 1

Póliza No : 01 04 AUT 0174663 02 Sede : Sede Heredia
Fecha de Emisión : 04-02-2016 Conducto de Cobro :
Vigencia : DESDE : 04-02-2016 HASTA : 04-08-2016 No. Agente : 1106260
Forma de Pago : TRIMESTRAL Comercializadora :
Estado de la póliza : V

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre o Razón Social : MORERA MENDEZ XINIA MAYELA
No. Cédula : 0401430115 Apdo. Postal :
No. Teléfono : 22613565 No. Fax : 88310219
Dirección : COSTADO ESTE, PARQUE DE RECREA RESID. SANTANDER SAN ROQUE. H
Nombre o Razón Social : MORERA MENDEZ XINIA MAYELA
No. Cédula : 0401430115 Apdo. Postal :
No. Teléfono : 22613565 88310219 No. Fax :
Dirección : COSTADO ESTE, PARQUE DE RECREA RESID. SANTANDER SAN ROQUE. H
Nombre del Cónyuge : No. Cédula :

DATOS DEL VEHÍCULO ASEGURADO

No. de Placa : EE 00033101 Material Transportado : Carga General
Modelo : D120046ST Marca : FREIGHTLINER
Tipo : CABEZAL Clase Tarifaria : Carga Semi Pesada
No. de Motor : 06R0043739 Color : ROJO
No de Chasis-Vin : 1FUVDZYB1MH515736 Peso Bruto : 08500
Valor Declarado : 0,00 Serie :
Vta Circulación : InterUrbano Capacidad : 02
Forma de Aseguramiento : Valor Declarado (VD) Año Fabricación : 1991
Combustible : Diesel Tipo de Entidad : Normal

COBERTURA	F-DESDE	F-HASTA	DED. FIJO	DED. %	P/PERSONA	P/ACCIDENTE	PRIMA PARCIA
A	04022016	04082016	0,00	0,00	100.000.000,00	300.000.000,00	27.690,0
C	04022016	04082016	60.000,00	20,00	0,00	50.000.000,00	54.577,0
N	04022016	04082016	0,00	0,00	0,00	0,00	9.651,0
Exento Deduc. Cob C							

SUBTOTAL € **91.918,0**

Sobre Primas

Desde

Hasta

Recargo por Fraccionamiento de Primas

3.677,00

Prima Equipo Especial

Las primas incluyen el 35% de Bonificación

PRIMA TOTAL :

€

95.595,00

IMP. VENTAS :

€

12.427,00

TOTAL A PAGAR :

€

108.022,00

PRIMA ANTERIOR :

DIF. POR EL PERIODO :

PRIMA NETA DE AJUSTE :

IMP. VENTAS :

Fecha límite de pago:

11-02-2016

TOTAL A PAGAR :

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Estado



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO DE AUTOMÓVILES VOLUNTARIO
CONDICIONES PARTICULARES
Variación
Unidad Asegurada No.: 1

DETALLE DEL EQUIPO ESPECIAL ASEGURADO

<u>Cantidad</u>	<u>Nombre</u>	<u>Marca</u>	<u>Serie</u>	<u>Valor</u>
-----------------	---------------	--------------	--------------	--------------

Total Monto Asegurado

ACREEDORES PRENDARIOS

Nombre o Razón Social :

Monto :

Grado :

Notas :

Nombre o Razón Social :

Monto (en colones) :

Grado :

Notas :

OBSERVACIONES

1- SE EMITE POLIZA NUEVA SEGUN SOLICITUD PRESENTADA EN LA SEDE HEREDIA EL DIA 06/02/15

Este seguro cuenta con Exención del monto del Deducible Exento Deduc. Cob C

Número de Endoso : 000

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Esta

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS



AUTOMOVILES INDIVIDUAL CONDICIONES PARTICULARES

Unidad Asegurada No.

Póliza No : 01 04 AUT 0174663 02

Sede : Sede Heredia

Fecha de emisión : 04-02-2016

Conducto de Cobro :

Vigencia : DESDE : 04-02-2016 HASTA : 04-08-2016

No. Agente : 1106260

Forma de Pago : TRIMESTRAL

Comercializadora :

ESTADO ACTUAL DE LA DEUDA

No. Cuota	No. Módulo	Endoso	Vencimiento	Monto	Monto Pagado	Saldo Deuda	Fecha Pago
1	02	000	04022016 ¢	54.012,00 ¢	¢	54.012,00	
2	02	000	04052016 ¢	54.010,00 ¢	¢	54.010,00	



Si la prima es pagada en fecha posterior al vencimiento del período de gracia aplicable a la póliza, el Instituto no tendrá responsabilidad alguna por siniestros ocurridos durante el lapso de mora.

Los periodos de gracia serán los establecidos en la reglamentación interna vigente a la fecha de pago.

INS José Manuel Leiton M.
Agente Asegurador en Seguros
Tels: 8383-0707 / Ofic. 2261-6366
8328-0707 / 2560-3780

FECHA : 04/02/2016

HECHO POR :

PJN

REVISADO POR :

AUTORIZADO POR :

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Es



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO DE AUTOMÓVILES VOLUNTARIO
CONDICIONES PARTICULARES
Variación
Unidad Asegurada No. 1

Póliza No : 01 04 AUT 0153958 05 Sede : Sede Heredia
Fecha de Emisión : 20-12-2015 Conducto de Cobro :
Vigencia : DESDE : 20-12-2015
Forma de Pago : SEMESTRAL HASTA: 20-06-2016 No. Agente : 1106260
Estado de la póliza : V Comercializadora :

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre o Razón Social : INVERSIONES KEGI M Y M SOCIEDAD ANONIMA
No. Cédula : 3101260941 Apdo. Postal :
No. Teléfono : 261-35-65 No. Fax :
Dirección : URB. SANTANDER COSTADO ESTE DE L TANQUE DE AGUA, CASA 12-C
Nombre o Razón Social : INVERSIONES KEGI M Y M SOCIEDAD ANONIMA
No. Cédula : 3101260941 Apdo. Postal :
No. Teléfono : 261-35-65 No. Fax :
Dirección : URB. SANTANDER COSTADO ESTE DE L TANQUE DE AGUA, CASA 12-C
Nombre del Cónyuge : No. Cédula :

DATOS DEL VEHÍCULO ASEGURADO

No. de Placa : C 00140032 Material Transportado : Carga Peligrosa
Modelo : 6HK Marca : ISUZU
Tipo : CAMION Clase Tarifaria : Carga Semi Pesada
No. de Motor : 6HK1810683 Color : BLANCO
No de Chasis-Vin : JALF5C13517701095 Peso Bruto : 05000
Valor Declarado : 0,00 Serie :
Vta Circulación : InterUrbano Capacidad : 03
Forma de Aseguramiento : Valor Declarado (VD) Año Fabricación : 2001
Combustible : Diesel Tipo de Entidad : Normal

COBERTURA	F-DESDE	F-HASTA	DED. FIJO	DED. %	P/PERSONA	P/ACCIDENTE	PRIMA PARCIA
A	20122015	20062016	0,00	0,00	100.000.000,00	300.000.000,00	17.182,0
C	20122015	20062016	60.000,00	20,00	0,00	40.000.000,00	33.855,0
N	20122015	20062016	0,00	0,00	0,00	0,00	8.166,0
Exento Deduc. Cob C							

SUBTOTAL € **59.203,0**

Sobre Primas

Desde Hasta

Recargo por Fraccionamiento de Primas

Prima Equipo Especial

Las primas incluyen el 45% de Bonificación

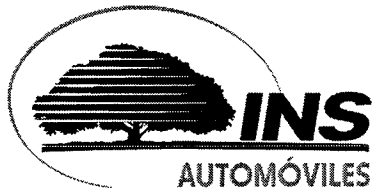
PRIMA TOTAL : € **59.203,00**
IMP. VENTAS : € **7.696,00**
TOTAL A PAGAR : € **66.899,00**
PRIMA ANTERIOR :
DIF. POR EL PERIODO : € **59.203,00**
PRIMA NETA DE AJUSTE :
IMP. VENTAS :

Fecha límite de pago: 01-01-2016

TOTAL A PAGAR :

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Esta



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO DE AUTOMÓVILES VOLUNTARIO
CONDICIONES PARTICULARES
Variación
Unidad Asegurada No.: 1

DETALLE DEL EQUIPO ESPECIAL ASEGURADO

<u>Cantidad</u>	<u>Nombre</u>	<u>Marca</u>	<u>Serie</u>	<u>Valor</u>
-----------------	---------------	--------------	--------------	--------------

Total Monto Asegurado

ACREEDORES PRENDARIOS

Nombre o Razón Social :

Monto :

Grado :

Notas :

Nombre o Razón Social :

Monto (en colones) :

Grado :

Notas :

OBSERVACIONES

- 1- SE ENTREGAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES
- 2- SE REALIZA CAMBIO DE AGENTE POR UN ERROR EN LA DIGITACION SEDE HEREDIA 04.07.2013

Este seguro cuenta con Exención del monto del Deducible Exento Deduc. Cob C

Número de Endoso : 000

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Esta

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS



AUTOMOVILES INDIVIDUAL CONDICIONES PARTICULARES

Unidad Asegurada No.

Póliza No : 01 04 AUT 0153958 05

Sede : Sede Heredia

Fecha de emisión : 20-12-2015

Conducto de Cobro :

Vigencia : DESDE : 20-12-2015 HASTA : 20-06-2016

No. Agente : 1106260

Forma de Pago : SEMESTRAL

Comercializadora :

ESTADO ACTUAL DE LA DEUDA

No. Cuota	No. Módulo	Endoso	Vencimiento	Monto	Monto Pagado	Saldo Deuda	Fecha Pago
1	05	000	20122015 ¢	66.899,00 ¢	66.899,00 ¢		12012016

Si la prima es pagada en fecha posterior al vencimiento del período de gracia aplicable a la póliza, el Instituto no tendrá responsabilidad alguna por siniestros ocurridos durante el lapso de mora.

Los periodos de gracia serán los establecidos en la reglamentación interna vigente a la fecha de pago.



José Manuel Leiton M.
Agente Asesor en Seguros
Tels: 8383 0787 / Ofic. 2261 6366

FECHA : 04/02/2016

HECHO POR :

PJN

REVISADO POR :

8328-0787 / 2560-3780

AUTORIZADO POR :

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G01-01-A01-012 de fecha 15/01/2016.

Los Seguros del INS tienen la garantía del Es